CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Acuerdo dictado dentro del Expediente No. 232/2011

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 24 DE OCTUBRE DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico **INFOMEX**, en día y hora inhábil, con fecha 12 doce de los corrientes, solicitud de acceso a la información pública, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 232/2011** en la que se solicita información relativa a ***..."donde encontramos las instalaciones de el poder judicial de la federacion en san luis potosi"*(SIC)*.** Al respecto dígasele al peticionario que la información que solicita, no corresponde a este Poder Judicial del Estado, sin embargo, atendiendo al numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala: ***"Artículo 71. De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda"*** para tal efecto, canalícese a la peticionaria para que formule su solicitud al Módulo de Acceso a la Información Pública en el noveno circuito de del Consejo de la Judicatura Federal, el cual está ubicado en la calle de Comonfort # 765, zona centro, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000, teléfono 0(444)814 09 38; o bien en la siguiente dirección electrónica; rsb@cjf.gob.mx y arsanlui@cjf.gob.mx

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII, 71 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Notifíquese el presente acuerdo por medio de lista en los términos del artículo 60, fracción XVI del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la ley de la materia y al peticionario a través del sistema electrónico INFOMEX.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, Encargado de la Unidad de Información Pública del Poder Judicial del Estado, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

EZER OMAR IBARRA MARÍN / MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA

En 25 de octubre de 2011 se notifica el auto que antecede por medio de listas.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN